

ACLARACIÓN POR CONSULTA N°1

1) Cerramientos Verticales y Horizontales:

Tal como se establece en el **Art. 7 del PCET** de las viviendas, las mamposterías en elevación se deberán ejecutar con las materialidades y espesores que allí se definen.

2) Informe Geotécnico:

Con relación al Informe Geotécnico de referencia incorporado en el Pliego, se informa que desde la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo solo contamos con la copia que obra en la Web del Portal Provincial y en esa calidad.

3) Modelo de Formulario de Propuesta:

De acuerdo al **Plano de Urbanización propuesto** en la presente Licitación, la Propuesta deberá tener la siguiente composición:

a) **Para la ejecución de 8 Unidades "VDXA 5.0 M"** x \$..... = \$.....

b) **Para la ejecución de 24 Unidades "DU 3.6 M"** x \$..... = \$.....

c) **Para la ejecución de 2 Unidades "VC Disc."** x \$..... = \$.....

TOTAL = \$

Demolición de una Agrupada (no vinculante para la Adjudicación) = \$.....

4) Demolición de Agrupadas:

Por pedido de la Superioridad y para continuar con la modalidad de intervención sobre el Barrio, los Oferentes deberán **obligatoriamente** cotizar las tareas de demolición de las Agrupadas existentes en barrio Acería, de acuerdo al formato de la Planilla de Cómputo y Presupuesto según **Anexo I**.

La Planilla de Cómputo y Presupuesto propia del Oferente deberá tener el mismo formato que la citada en dicho Anexo y si el Proponente lo considera necesario, podrá abrir un nuevo ítem denominado "Varios".

Las características propiamente dichas de la demolición se establecen en el **Pliego de Especificaciones Técnicas para la Demolición** según **Anexo II** y la localización de las eventuales Agrupadas a demoler se define en las Manzanas N° 8060, 8061 y 8061 E del Plano que se adjunta.

La cotización se hará en el **Nuevo Modelo de Formulario de Propuesta**, el que incorporará el monto de la demolición en forma **independiente, obligatoria y no vinculante** con la Adjudicación.

De esta manera, a la Empresa Oferente que resultare con la Oferta más conveniente por la construcción de viviendas y una vez iniciadas las obras contratadas, se le podrán solicitar las tareas de demolición de una o "n" Agrupadas y por el precio que haya ofertado.

ANEXO I

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO UNITARIO POR DEMOLICIÓN DE AGRUPADA

Nº	Rubros	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Parcial	(% Incid.)
a	Obrador, Cerco Perimetral, Cartel de Obra y Vigilancia	Gl.	1,00			
b	Demolición de Edificación	Gl.	1,00			
c	Acarreo de Materiales y Disposición Final	Gl.	1,00			
d	Desvinculación de Servicios y clausura de los mismos	Gl.	1,00			
e	Representación Técnica	Gl.	1,00			
f	Plano de Demolición, Permisos, Cánones, etc.	Gl.	1,00			
g	Seguridad e Higiene	Gl.	1,00			

COSTO NETO: 100%

Gastos Generales: 15,00%

Beneficios: 10,00%

SUBTOTAL:

IVA 21%: 21,00%

TOTAL:

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DEMOLICIÓN

A fin de llevar a cabo las tareas de demolición en forma programada y controlada, las mismas deberán realizarse en la siguiente secuencia:

- 1- Ejecución de un cerco perimetral a modo de vallado y protección**, compuesto por postes de eucaliptus de 2,00 m. de altura sobre nivel de terreno y malla “SIMA” de 25x25 cm. de cuadrícula, Ø 5,0 mm.
- 2- Desvinculación de los servicios** de agua, cloaca y energía eléctrica de las edificaciones en cuestión, de modo tal de no interrumpir y/o afectar el suministro de los servicios y su normal funcionamiento para el resto de las Agrupadas.
- 3- Para el desarrollo de la demolición propiamente dicha, la Empresa Contratista utilizará la técnica más conveniente acorde a las características de su experiencia y equipamiento**, de modo tal de tener el mínimo impacto sobre el entorno.
- 4- La Contratista deberá dejar el predio limpio y libre de escombros** a nivel de terreno natural, no debiendo quedar ninguna saliente de bases u otras partes componentes de la estructura. Dado el estado de los inmuebles, se entiende que no es conveniente económicamente reutilizar ninguna de las partes componentes, por lo que la Empresa Contratista deberá extraer completamente el producto de la demolición **quedando a su exclusivo criterio y cargo el uso de dichos materiales**.
- 5- A los efectos de la cotización, no se deberá tener en cuenta las tareas inherentes al desalojo de las familias involucradas**, hecho que será cubierto por el Estamento Provincial de competencia.
- 6- La Empresa Contratista deberá prever en su oferta los servicios permanentes de un Ingeniero Laboral especialista en Seguridad e Higiene**, que tendrá a cargo todas las funciones inherentes a su incumbencia. Los costos que resulten de esta relación, además de los **Honorarios** correspondientes por **Conducción Técnica de la obra**, deberán estar incorporados dentro del Presupuesto Total ofertado.
- 7- Finalmente**, y una vez concluidas las tareas de demolición y extracción, se deberá proceder al **retiro del cerco perimetral y a la limpieza final**.
- 8- La Contratista tendrá a su cargo la gestión ante el Municipio local para la obtención del permiso para para las tareas de demolición con la planimetría correspondiente**, así como el Certificado de Desratización (de corresponder) y todo otra documentación necesaria según Normativa vigente.
- 9- Previo a la iniciación de los trabajos la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obras la planificación de las tareas de demolición y retiro del material sobrante en el cual se deberá detallar la afectación de equipos, personal y profesionales intervenientes, seguros, pólizas, programa de seguridad, certificados y permisos municipales.**

**Ejecución de 34 VIVIENDAS Prototipos "VDXA 5.0 M", "DU 3.6 M" y "VCD" de 2 Dorm.
Barrio Acería en la localidad de SANTA FE - Dpto. LA CAPITAL**

NUEVO MODELO DE FORMULARIO DE PROPUESTA

Visto y estudiada la Licitación Pública Nº /20 de la D.P.V. y U., referida a la Obra

La Firma se presenta a la misma cotizando el siguiente presupuesto:

a) Para la ejecución de 8 Unidades "VDXA 5.0 M" x \$..... = \$.....

b) Para la ejecución de 24 Unidades "DU 3.6 M" x \$..... = \$.....

c) Para la ejecución de 2 Unidades "VC Disc." x \$..... = \$.....

TOTAL = \$

Demolición de una Agrupada (no vinculante para la Adjudicación) = \$.....

Todo lo que antecede de conformidad con las estipulaciones contenidas en el legajo entregado por la D.P.V. y U. a nuestra firma.

Dejamos expresa constancia del mantenimiento de nuestra oferta por el plazo de 180 días estipulado en el Pliego de Condiciones.

ACLARACIÓN:

Si por algún motivo o circunstancia el OFERENTE deseara hacer una mejora en su oferta, no se admitirá realizarla en una hoja por separado, siendo este Anexo, y donde abajo se detalla, el único lugar para efectuarla.

1) La EMPRESA desea formular una mejora de la oferta en todos y cada uno de sus ítems, para la **Construcción de viviendas**, en un %, quedando el monto final en \$

2) La EMPRESA desea formular una mejora de la oferta en todos y cada uno de sus ítems, para la **Demolición de una Agrupada**, en un %, quedando el monto final en \$

Sello

Firma Responsable

PROVINCIA DE SANTA FE

PLANO DE URBANIZACION GENERAL DE LAS AGRUPADAS

